



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 83

Res. N° 14

Exp. N° 2021-25-2-005867

Montevideo, 10 de mayo de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 44/2021 "Contratación de servicio de transporte escolar para niños de la Escuela Especial N° 119 de Ciudad del Plata, departamento de San José".

RESULTANDO: que por Resolución N° 5 - Acta N° 48 de fecha 14 de marzo de 2022, esta Dirección General dispuso la adjudicación de la Licitación de referencia, a la firma MORRISON ESTRAMIL SUSANA RUTH.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 29 de abril de 2022 la empresa SUSANA MORRISON expresa la renuncia a la adjudicación y la empresa MARIANA MARTINEZ MORRISON, que se encuentra en segundo lugar, con fecha 5 de mayo de 2022, expresa también su renuncia;

II) que, de acuerdo con el cuadro comparativo, en tercer lugar, la empresa MATIAS ALEXANDER RICCA ha aceptado la readjudicación a foja 136;

III) que División Hacienda realiza el ajuste de rubro, para atender dicha adjudicación y realiza un aumento de la reserva por un monto de \$ 120.780 (pesos uruguayos ciento veinte mil setecientos ochenta) impuestos incluidos, imputable al Programa 603, Proyecto 204, para atender la readjudicación;

IV) que la División Adquisiciones y Logística informa que:

- la reserva previa al ajuste por readjudicación era de \$1.964.160 y se pidió el aumento de \$120.780;
- esta reserva corresponde a un estimado de comienzo del servicio a partir del 20 de mayo a fin de año lectivo;
- la adjudicación se realiza en base a 180 días lectivos;

ATENTO: a lo expuesto,



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:


1°- Readjudicar —ad referéndum de la intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas— la Licitación Abreviada N° 44/2021 “Contratación de servicio de transporte escolar para niños de la Escuela Especial N° 119 de Ciudad del Plata, departamento de San José”, a la firma de MATIAS ALEXANDER RICCA, por un monto de hasta \$2.148.300 (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos con 00/100), impuestos incluidos, por el año lectivo 2022 y prorrogable por dos años lectivos más, siempre y cuando se informe favorablemente por parte de la Dirección del centro escolar, respecto al desempeño del adjudicatario durante la vigencia del contrato, así como la necesidad del Organismo.

2°- La erogación que demanda la presente Licitación se imputará según lo expuesto en el CONSIDERANDO III.

3°- Remitir al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención.

4°- Pase al Departamento de Contabilidad a los efectos de modificar los compromisos correspondientes.

5°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaría General


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

jf/ys
10522